



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretaría General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo, 3 de diciembre de 2020.

SG/2.-01050/2020

**María Vázquez Valdez,
Directora de Bibliotecas y Archivos,
H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e**

Por instrucciones de la Secretaria General, Lic. Graciela Báez Ricárdez, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio CE/DHMM/317/2020, signado por el Lic. Daniel Gerardo Paredes Camargo, Secretario Técnico del Consejo Editorial, con el cual envía la versión electrónica de la obra "El Regreso del Camarada Ricardo Flores-Magón", para su incorporación a la Biblioteca Virtual de esta Cámara de Diputados para su consulta, en cumplimiento a la obligación prevista en la cláusula sexta inciso e), del contrato DGAJ-062/2020, que celebró Ediciones Era, S.A, de C.V., con la Cámara de Diputados, para la edición del título en comento.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

A t e n t a m e n t e


**Lic. Yuriria Garcia Núñez
Coordinadora de Asesores**

C.c.p. Archivo.
Lic. Hugo Christian Rosas De León, Secretario de Servicios Parlamentarios.
Mtra. Paulina Lemus Jiménez.- Directora General de Finanzas

006760/02-12-2020

**JRFA



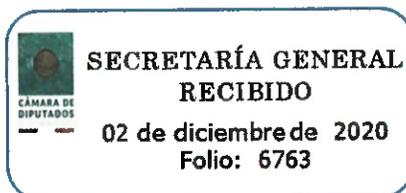
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Consejo Editorial

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 02 de diciembre de 2020
CE/DHMM/319/2020

MTRA. GRACIELA BÁEZ RICARDEZ
SECRETARÍA GENERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.



Apreciable Secretaria,

Por instrucciones del Diputado Hirepan Maya Martínez, ruego gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que el archivo PDF de la obra literaria: **"MUSEO CASA DE CARRANZA: HISTORIA Y LEGADO"** -que se anexa vía electrónica a este oficio- sea incorporada a la Biblioteca Virtual de la Cámara, para su consulta electrónica.

Se solicita este trámite en cumplimiento de la obligación prevista en la cláusula sexta, inciso e), del contrato **DGAJ-060/2020**, que celebró **Maida Virginia Torres Zaragoza.**, con la H. Cámara de Diputados, para la edición de la referida obra.

Sin otro en particular, reciba un cordial y afectuoso saludo

Atentamente


Lic. Daniel Gerardo Paredes Camargo
Secretario Técnico

C.c.p. Archivo